

27 DÍAS DE MOVILIZACIÓN PACÍFICA EN EL LOTE 192: DECLARACIÓN DE JOSÉ OLAYA

14 de octubre de 2017

Tras 525 años cumplidos de la invasión a nuestro continente y del inicio de la resistencia histórica de los pueblos indígenas que lo habitamos, los pueblos Kichwa del Tigre, Achuar del Corrientes y Quechuas y Achuar del Pastaza nos unimos a pensar, con dolor pero con dignidad, el contexto de lucha en que nos encontramos actualmente y la respuesta del Estado frente a nuestra apuesta por la vida y la protección de nuestros derechos.

Nos reunimos hombres y mujeres indígenas libres en la comunidad de José Olaya a pensar, a reflexionar y a plantear medidas que permitan que el Estado y la sociedad peruanos superemos las estructuras coloniales y opresoras que nos siguen afectando y que hoy se reflejan en la extracción indiscriminada de recursos y la exclusión sistemática de los pueblos indígenas.

Como respuesta al oficio 223-2017-PCM/DVGT, de fecha 11/10/2017, hacemos un balance de lo positivo y negativo de esta etapa de diálogo. Pensamos que es una falta de respeto la respuesta oficial, pero seguimos creyendo que el diálogo continuará. En nuestra reflexión señalaremos con firmeza lo que el Estado está errando y lo que no podemos vender porque en ello está la vida de nuestros hijos y de nuestras hijas, de nuestro futuro.

En cuanto a lo positivo:

PRIMERO.- Saludamos que el Estado ratifique el camino del diálogo mediante el oficio 223-2017-PCM/DVGT. Recordamos que nuestro único objetivo es invitar al Estado a pensar y trabajar junto con nosotros alternativas para salvaguardar nuestros derechos de manera que se respeten nuestras culturas y nuestro territorio. La contaminación y el daño generado por la actividad petrolera han vulnerado nuestros derechos y el Estado debe reconocer esto para continuar el camino hacia la reparación, remediación y prevención de futuros daños.

SEGUNDO.- Saludamos que se haga pública la información y exista más claridad sobre la entrega de un nuevo contrato en el Lote 192 a operadoras nacionales o extranjeras, hecho que en los últimos meses se hacía sin transparencia e incluso a puertas cerradas. Nuestras acciones han impedido una negociación a espaldas de nuestros pueblos, hecho que pudo concluir en una firma de contrato sin consulta previa. Nunca aceptaremos que atropellen nuestros derechos (con engaños construyeron sobre nuestros territorios la infraestructura petrolera). Hoy conocemos nuestros derechos como ciudadanos peruanos, incluso como patriotas que han servido a su patria en diversas guerras, así como pueblos indígenas, autónomos y libres.

TERCERO.- Luego de esperar más de un año se firmó el convenio entre el Ministerio de Energía y Minas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ejecución del Estudio Técnico Independiente. Este estudio, que hará una propuesta técnica de remediación de alto estándar para el Lote 192 y preparar las condiciones para su similar en el Lote 8. El estudio no es una dádiva del Estado, es fruto del esfuerzo de diálogo tripartito entre expertos de Naciones Unidas, el Estado y los pueblos indígenas. Es fruto nuestra lucha de hace cinco años. Este estudio es un precedente para todo el Perú, esto nos enorgullece.

En cuanto a lo negativo:

PRIMERO.- Continúa la reticencia, sin sustento legal, a la consulta previa. El actual pierde la oportunidad de diferenciarse de otros malos gobiernos que demoraron y retrasaron la salvaguarda de derechos. Tampoco hace caso a antecedentes como en febrero de 2013, cuando sí se declaró políticamente la posibilidad de consulta a pesar de no existir el proyecto físico de medida. Esperamos aún que este gobierno se reivindique.

SEGUNDO.- El Estado retira la posibilidad construir en conjunto una propuesta de contrato que permita salvaguardar los derechos de los pueblos y apostar por la paz social. Esta opción fue propuesta y acordada en la reunión del 28 de setiembre en Nuevo Andoas; sin embargo no es mencionada en el oficio que recibimos. De nuestros territorios se extrae más del 17% del petróleo del Perú, pero eso no quiere decir que nosotros debemos sacrificar nuestra vida y futuro, porque no somos ciudadanos de segunda categoría, tenemos tanto derechos como los que viven felices en Lima o Iquitos, con sus jardines limpios y su vida segura en las grandes clínicas. No pueden negarnos influir en el contrato porque seremos nosotros quienes soportaremos los errores y daños de la actividad petrolera, no los hijos de los ministros, de los presidentes o de los trabajadores de la empresa.

TERCERO.- El Estado continúa sin responder de manera eficiente o brindar información completa de los avances en temas urgentes acordados desde el año 2015: Agua segura y permanente, estudio toxicológico conforme a lo acordado con expertos y los pueblos, el plan de alud con presupuesto fiscalizado y usado localmente, proyectos productivos que han fracasado por no ser culturalmente pertinentes, la resolución de conflictos por la titulación y el uso del dinero que terminó titulando comunidades para campaña política, finalmente la gestión del fondo de remediación que debería realizar una junta en la comunidad José Olaya para organizar mejor la etapa de implementación; además de considerar un monto que a todas luces es insuficiente para remediar. Frente a ello, el Estado nos ha dicho que esperemos para obtener una respuesta, y lo hemos hecho pacientemente por más de año y medio, sin que hasta la fecha tengamos algo concreto que mostrar en nuestros territorios.

CUARTO.- Respecto a los derrames de petróleo en las comunidades José Olaya, Antioquía y Doce de Octubre, es insuficiente señalar que se “facilitará el diálogo”. Se debe garantizar la participación de todas las partes involucradas en los derrames, con representantes que posean capacidad de decisión.

QUINTO.- Sobre la campaña mediática que pretende deslegitimar nuestra movilización pacífica, queremos aclarar que nosotros no somos el problema de la situación laboral de los empleados y colaboradores de la empresa Frontera Energy. Este es nuestro territorio y los trabajadores son invitados de parte la empresa para trabajar en él. Exigimos respeto porque nosotros no les faltamos el respeto. En este sentido, rechazamos las declaraciones tendenciosas de trabajadores de la empresa a medios de comunicación que afirman que hemos secuestrado a su personal. Esa información es falsa ya que la empresa siempre contó con medios para poder transportar a su personal y se coordinó en más de una oportunidad su salida incluso por vía aérea. Nosotros nunca hemos retenido a nadie en contra de su voluntad ya que, en esta lucha por derechos, debemos garantizar que los derechos de otras personas NO se vean vulnerados con nuestra medida. Por ello, también condenamos la irresponsabilidad de los medios de comunicación que irresponsablemente difundieron estos mensajes sin corroborar los hechos y omitiendo información importante para comprender

mejor el escenario, faltando a la ética periodística y provocando reacciones violentas y mensajes de odio hacia nosotros de parte de la opinión pública.

SEXTO.- Nos parece lamentable que el gobierno nos condicione a dejar nuestra movilización pacífica para continuar con las mesas de trabajo y, a la vez, cambie los compromisos que se hicieron en la asamblea realizada en el aeropuerto de Andoas. Tenemos más de cinco años dialogando y trabajando con el Estado para lograr que se respeten nuestros derechos básicos. De nuestro territorio sale el petróleo, pero nuestras postas no tiene el personal ni las medicinas suficientes para atender cada mes a más de 2000 personas; tenemos colegios hechos por Pluspetrol cerca de sitios impactados; estamos con títulos fragmentados o sin títulos de propiedad; tenemos más de 1500 sitios impactados por antiguas operadoras SIN remediar hasta hoy y solo contamos con un fondo de 50 millones que apenas permitirá atender 32 sitios sin remediarlos de manera integral.

A partir de lo expuesto, realizamos los siguientes planteamientos para cada uno de los puntos propuestos por el Estado:

CON RESPECTO AL CONTEXTO Y SOLICITUDES

PRIMERO.- Las comunidades del Lote 192 se comprometen a levantar la medida cuando exista el acta consensuada con firma del Estado y el Estado se comprometa a entregar el Acta en el Lote 192.

SEGUNDO.- Permitiremos el ingreso de personal de la empresa petrolera por cualquier vía, si es acompañado de un representante de la Defensoría del Pueblo que verifique las listas de ingreso, para que dé seguridad de que no ingrese personal represivo y se coordine de buena fe con los pueblos indígenas.

TERCERO.- Pedimos el acompañamiento de un integrante de la Defensoría del Pueblo aquí en nuestros territorios, para que pueda verificar la situación de paz y prevenir los mensajes difamatorios hacia las comunidades nativas que nos encontramos movilizadas; a la vez que pueda servir como un apoyo en el proceso de diálogo que se tenga con la empresa, el Estado y las comunidades.

CUARTO.- Solicitamos al Estado que, debido a la crisis humanitaria en la que nos encontramos, plantee al área de salud intercultural del Ministerio de Salud que ingrese a realizar atenciones por EDAS, IRAS, malaria y otras afectaciones urgentes. Pedimos que estas acciones se realicen en coordinación con las postas de salud de las comunidades del Lote 192, abasteciendo y realizando programas de atención especial mientras dura la medida.

QUINTO.- Solicitamos al PNUD y Cruz Roja que, debido a la situación de crisis humanitaria y ambiental, brinden apoyo con medicinas para todas las edades en temas de IRAS, EDAS, y afecciones a la piel que se requieren de urgencia.

SOBRE EL CESE DE LA MEDIDA PACÍFICA

PRIMERO.- El Estado debe entregarnos un acta para la firma y no un oficio. Esta acta debe tener la firma de la Primer Ministra y de los interlocutores oficiales de este diálogo, Viceministro de Gobernanza, Viceministro de Interculturalidad, Ministra de Energía y Minas y Directora de la DGAAE.

SEGUNDO.- Cuando esa acta concluya consensuada, se levantará la medida para el ingreso en ese mismo día del representante de alto nivel que venga a nuestro territorio a entregar

el Acta en un acto oficial a los apus, y que se proceda a la continuidad de las labores de todos en el Lote.

CONTENIDO DEL ACTA

El acta debe plantear los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Con respecto a Consulta. De haber un nuevo proyecto de medida para dar continuidad al Lote 192. El Estado y los Pueblos acordarán la realización de un proceso de consulta después de analizar en conjunto el impacto sobre los derechos colectivos.

SEGUNDO.- Con respecto al Contrato: Se deben establecer grupos de trabajo técnico y cultural con Perupetro y las organizaciones firmantes, para proponer cláusulas a un futuro contrato de exploración y explotación del Lote 192. Las reuniones se deberán realizar una semana al mes y se informará cada tres meses en las comunidades del Lote 192. Este contrato servirá para el proceso de consulta y/o para el futuro contrato. La primera reunión se realizará finales de Noviembre.

TERCERO.- Con respecto al Plan de Desarrollo y la Mesa de Trabajo. El plan de desarrollo se realizará con expertos del Estado y expertos propuestos por las organizaciones representativas firmantes. El Estado confirma que la Mesa de Trabajo ingresará a informar a las comunidades cada dos meses por cuenca y con la presencia de 10 representantes por cuenca. Cada mes se entregará un informe de los avances. La primera reunión de la mesa se realizará a finales de noviembre.

CUARTO.- Con respecto a la atención de los temas pendientes y urgentes:

- a) Se concluirá el informe del estudio toxicológico de acuerdo a su protocolo y elaborado con la participación de las organizaciones. Se entregará el informe a inicios de diciembre, para lo cual se debe garantizar el presupuesto necesario; mientras que para la entrega de los resultados individuales, MINSA coordinará con las federaciones para garantizar una adecuada estrategia de información.
- b) El Estado, en la primera reunión de la mesa, entregará un informe detallado de los sistemas de agua permanentes y dialogará con los técnicos de las federaciones sobre dichos sistemas.
- c) MINSA deberá entregar un informe adjunto al acta sobre el uso de los fondos del Plan de Salud elaborado en coordinación con las organizaciones firmantes. Asimismo priorizará la inversión para la mejor implementación de los puestos de salud del Lote 192 (a más tardar a finales de octubre y la primera semana de noviembre).
- d) FONAM realizará la primera reunión de la junta de administración descentralizada en la comunidad de José Olaya, donde se debatirá el caso de las organizaciones representativas de las comunidades que se ubican en la zona donde se implementará el uso del fondo de contingencia para la remediación. Esta reunión se realizará la última semana de octubre.
- e) MINEM debe emitir la Ley que permite que el Estado se haga cargo del Plan de Abandono cuando no exista responsable alguno.
- f) FONCODES debe aprobar un nuevo presupuesto para proyectos productivos y coordinará con las organizaciones la elaboración de los mismos.

QUINTO.- Con respecto a las mesas de diálogo con la empresa por derrames mal atendidos: El Viceministerio de Gobernanza Territorial garantiza que exista un dialogo entre las comunidades y la empresa Frontera Energy. Estas mesas se implementarán una semana después de firmada el acta y de levantada la medida de lucha.

Esperamos que el Estado sepa reconocer y respetar nuestros derechos, y que este reconocimiento se dé mediante la atención a nuestras demandas, que son a todo lugar justas y razonables.

Este nuevo gabinete presidencial tiene la oportunidad de reivindicar las acciones discriminatorias y vejatorias hacia los pueblos indígenas que han sido características de todos los gobiernos desde creado nuestro Estado Nación. Se acerca el bicentenario de la creación de la República del Perú y los pueblos indígenas de la Amazonía nos hemos cansado de ser tratados como ciudadanos de segunda clase. Esperamos que este gobierno tome esta oportunidad de construir con nuestra ayuda un Estado más equitativo, justo e inclusivo donde la modernidad, desarrollo y crecimiento económico, publicitados por los últimos gobiernos, nos beneficien a todos los peruanos por igual.

Nos reafirmamos en nuestra lucha por los derechos, continuaremos con nuestra medida hasta ver un compromiso claro de parte del Estado de garantizarlos.

José Olaya, octubre de 2017

FECONACOR – FEDIQUEP - OPIKAFPE